



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

ACTA. En Montevideo, el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las diez y treinta horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP) y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "Llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1 del Escalafón F, Servicios Auxiliares para el Departamento de Canelones – Jurisdicción Este", aprobado por la Resolución del CEIP Nro. 20, Acta Ext. Nro. 73 de 26/7/2018, que se tramita en el Expediente N° 1434/2019, Legajo 1. Se encuentra presente la funcionaria de la División Gestión Humana Elizabeth Villadeamigo quién manifiesta: I) que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos, y que los mismos se recibieron en dos cajas. II) que hay un total de cincuenta (50) habilitados para concursar; haciéndome entrega del respectivo listado. III) que se deben anular los votos de Alex Sigales, Noelia Ferreira y Gastón Ferreira por no cumplir con los requisitos establecidos en el llamado. VI) que en virtud de haberse inhabilitado a las tres personas referidas precedentemente se realizó una nueva convocatoria, de la que resultaron tres nuevos habilitados. Se procede a abrir la primera caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay un total de cincuenta votos. Se extraen los votos de Alex Sigales, Noelia Ferreira y Gastón Ferreira, los que se anulan. Se abre la segunda caja que contiene 7 votos, se coteja con el listado de habilitados y se anulan los votos de Yasmin Souto, Facundo Fragas, Maria Florencia Barrios y Pablo Rodríguez Díaz por no encontrarse en la lista de habilitados. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se

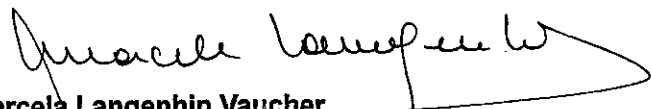
produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

En blanco:	9 votos
María Cristina García	19 votos
Leticia Elena Suarez	6 votos
Leonela Firpo	1 voto
Gabriela Colman	1 voto
Jessica De León	1 voto
Elisa Payque	1 voto
Elena Leticia Elena	4 votos
María Margot Correa	1 voto
Luis Martinez	1 voto
Patricia Barrio	1 voto
Laura Ronda	1 voto
María Cristina Alves	1 voto
Elizabeth Gallo	1 voto
Judith Aranda	1 voto
Jacqueline Balbarou	1 voto
Total de votos escrutados	50 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

~~María E. Villadeamigo~~

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
C.E.I.P.



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria